



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de mayo del 2003  
No. 84

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL  
FRACCIONAMIENTO HEROES DE LA REVOLUCION POR SU ANTIGUO  
NOMBRE DE LOMAS DEL HUIZACHAL.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 914-A1, 1534, 1524, 1528, 1531, 1532, 906-A1,  
908-A1, 909-A1, 911-A1, 913-A1, 568-B1, 571-B1, 1538, 1539, 1540,  
1535, 563-B1, 564-B1, 565-B1, 566-B1, 567-B1, 569-B1 y 570-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1542, 912-A1, 1529, 1533,  
1523, 1526, 1527, 1530, 910-A1, 907-A1, 1537, 1541, 1525 y 1536.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL  
FRACCIONAMIENTO HÉROES DE LA REVOLUCIÓN POR SU ANTIGUO NOMBRE DE  
LOMAS DEL HUIZACHAL.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

A SUS HABITANTES, SABED:

ACUERDO No. 601

Que el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, por acuerdo del Cabildo de fecha quince de agosto de dos mil dos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XXXVIII, 49 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 4 y 10 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México; 1, 28 y 30 del Bando Municipal vigente; y 46 del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 31 Fracción I, 64 Fracción I, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29, 31 Inciso a) Fracción I, 28, 30 y 33 del Bando Municipal Vigente; 4, 6 Fracción I y 23 del Reglamento Interior de las Comisiones

Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; 3, y 4 del Reglamento del Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBIERNO PRESENTA al pleno de esta asamblea deliberante EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, REFERENTE AL OFICIO SHA/C/449/01 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 suscrito por el secretario del H. Ayuntamiento mediante el cual remiten al Primer Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Gobierno, copia de la solicitud efectuada por el C. David Ricardo Hernández Estrada, quien mediante el escrito registrado en Oficialía de partes en fecha 05 de septiembre del 2000, solicita el cambio de nombre del Fraccionamiento Héroes de la Revolución por su antiguo nombre de Lomas del Huizachal, a efecto de que la Comisión Edilicia de Gobierno estudie y elabore un proyecto de resolución mismo que sea sometido a consideración de los miembros del H. Cabildo basándose en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Que con fecha del 31 de septiembre del 2000, el C. David Ricardo Hernández Estrada, Delegado Municipal del Fraccionamiento Héroes de la Revolución, solicitó al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, el cambio de nombre y nomenclatura del fraccionamiento Héroes de la Revolución por su antiguo nombre, Lomas del Huizachal, ya que el nombre fue modificado hace aproximadamente 20 años sin consultar a los colonos de dicha colonia.
- II. Que mediante el oficio SHA/065/2000 de fecha 28 de noviembre del año 2000, el Lic. Manuel Gómez Morín Martínez del Río, ex Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del Ing. Eduardo Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, turnó a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte el análisis de la petición hecha por el C. David Ricardo Hernández Estrada.
- III. Que mediante el oficio 5ª.R/110/2000 con fecha 05 de diciembre del 2000, el C. Louis Torres Ortega, Quinto Regidor, solicitó al Lic. Carlos Camacho Calderón, Director General de Gobierno, realizar una encuesta con los vecinos del fraccionamiento Héroes de la Revolución, para saber si están de acuerdo en cambiar el nombre del mismo por el de Lomas del Huizachal.
- IV. Que mediante el oficio 5ª.R/111/2000 con fecha 07 de diciembre del 2000, el C. Louis Torres Ortega, solicitó al Lic. Carlos Camacho Calderón, Director General de Gobierno, pedir la opinión al Consejo de Participación Ciudadana de dicho fraccionamiento respecto a la propuesta del anterior delegado.
- V. Que mediante el oficio 5ª.R/029/2001 con fecha 06 de febrero del 2001, el C. Louis Torres Ortega, solicitó al Lic. Alejandro Valdéz Carranza, Subdirector de Atención a Fraccionamientos, llevar a cabo una encuesta en el Fraccionamiento Héroes de la Revolución para conocer el parecer de los vecinos sobre cambiar el nombre de dicho fraccionamiento, ya que en el sondeo realizado por el Consejo de Participación Ciudadana, fueron utilizados formatos de encuesta distintos a los establecidos.
- VI. Que con fecha 9 de febrero del 2001, mediante oficio DGG/SGB/OF/04/2001, el Subdirector B de Gobierno informa al Quinto Regidor que los resultados del ejercicio de la encuesta realizada el 07 de febrero del año en curso, son en un primer avance los siguientes: Se encuestaron a 160 residentes en 42 calles de un total aproximado de 58 calles, cubriendo con esto aproximadamente el 75% de las calles de este fraccionamiento, quedando pendiente de encuestar aproximadamente 16 calles.
- VII. Que en fecha 13 de febrero del 2001, mediante oficio 5ª.R/039/2001, el C. Louis Torres Ortega, solicitó al Arq. Juan José Ojeda Piña información sobre el nombre con el cual están inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el Fraccionamiento "Héroes de la Revolución".

#### CONSIDERACIONES DE HECHO

- I. Que con fecha 26 de enero del 2001, la C. Alma Rosa Gutiérrez Salazar, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, entregó a la Quinta Regiduría los resultados del sondeo, realizados por el Consejo, Delegados y Asociación de Residentes, que dieron a conocer la opinión de los vecinos sobre el nombre que debería tener el fraccionamiento. El sondeo en comento arrojó los siguientes resultados:

a.	El Huizachal	149
b.	Héroes de la Revolución	14
c.	Lomas del Huizachal	145

- II. Que con fecha 15 febrero del 2001, mediante oficio DGG/SGB/007/2001, la Subdirección B de Gobierno, remitió a la Quinta Regiduría los resultados de la encuesta realizada en el fraccionamiento en comento. Los cuales son:
- |    |   |     |
|----|---|-----|
| a. | Cambiar el nombre a Lomas del Huizachal                                 | 174 |
| b. | No cambiar el nombre de Héroes de la Revolución por Lomas del Huizachal | 31  |
| c. | Me da lo mismo  | 16  |
- III. Que con fecha 6 de marzo del 2001, mediante oficio SHA/SPM/126/2001, la Subdirección de Patrimonio Municipal, informa a la Quinta Regiduría que en contestación al oficio 5ª. R /039 /2001 del 13 de febrero de 2001; que se realizó la búsqueda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México y en los volúmenes y legajos correspondientes se encontró que el fraccionamiento "Héroes de la Revolución" se encuentra inscrito con el mismo nombre.
- IV. Que con fecha 19 de marzo del 2001, la C. Alma Rosa Gutiérrez Salazar, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del fraccionamiento "Héroes de la Revolución", mediante un escrito dirigido al Quinto Regidor; comenta que los vecinos desean que sea establecido nuevamente el nombre del "Huizachal"; respaldando lo anterior con la siguiente documentación: los resultados de una encuesta realizada por el Consejo de Participación Ciudadana, una copia simple de la escritura del año de 1974 en donde el domicilio se lee; lote #5 manzana 4 de la calle General Ignacio Aldama en la colonia militar "Del Huizachal" Estado de México y por último acreditando que la correspondencia que las autoridades municipales dirigen a dicha colonia para diferentes tramites establece como colonia El Huizachal.

#### CONSIDERACIONES DE DERECHO

- I. Que el Artículo 1 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México vigente, señala "...que el bando tiene por objeto establecer las bases para la integración y organización del territorio".
- II. Que el Artículo 9 del mismo Bando señala las localidades establecidas dentro del territorio municipal y sus diferentes clasificaciones.
- III. Que el Artículo 10 del ordenamiento legal arriba señalado otorga la facultad al H. Ayuntamiento para modificar la clasificación y denominaciones establecidas en el Artículo 9 "...cuando exista causa justificada, consultando para ello a los habitantes de la localidad".
- IV. Que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Artículo 31, en su Fracción Primera señala que "...son atribuciones de los ayuntamientos el expedir y reformar el Bando Municipal..."
- V. Que el Artículo 163 del mismo ordenamiento legal señala que "...el Bando Municipal podrá modificarse en cualquier tiempo, siempre y cuando se cumplan los mismos requisitos de su aprobación y publicación..."

Con base en todo lo anteriormente señalado se proponen a este cuerpo edilicio los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.-** Se resuelva **favorablemente** la petición del C. David Ricardo Hernández Estrada, de cambiar el nombre del Fraccionamiento Héroes de la Revolución por el de Lomas del Huizachal, ya que existen causas justificadas para esta resolución y además, se consultó a los vecinos de la localidad, cumpliendo así con lo establecido por el artículo 10 del Bando Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que se publique en la Gaceta Municipal la presente resolución, por ser de interés general, asimismo, se haga la modificación correspondiente en el bando municipal.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que notifique la resolución a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de México, a la Gaceta del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, así como al solicitante.

**Cuarto.-** Sea retirado en la lista de asuntos pendientes turnados a esta Comisión.

**Aprobado por mayoría por el H. Cabildo de Naucalpan de Juárez, México en la Octogésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del quince de agosto de dos mil dos.**

**C. Eduardo A. Contreras Fernández**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**(Rúbrica).**

**C. Octavio Mendoza Ruiz**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**(Rúbrica).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 455/01-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DE LA LUZ MARTIN DE LA TORRE, en contra RICARDO ZUMARAN LEON, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha catorce de abril del dos mil tres, señaló las doce horas del día veinte de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta en la segunda almoneda respecto del bien mueble embargado Volkswagen tipo Golf, con placas de circulación LHM-6689, modelo 1994, cuatro puertas, cuatro cilindros, número de motor 4910308, número de serie OMRM915815, sirviendo como base del remate la cantidad de \$46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos designados con deducción de un diez por ciento debiéndose anunciar la publicación subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, tomando en consideración que entre la publicación del edicto y la fecha de remate deberá de mediar un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por una sola vez, en la tabla de avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un periódico de mayor circulación en aquella Ciudad.- Se expiden a los veintidós días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez.-Rúbrica.

914-A1.-6 mayo.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**E D I C T O**

OMAR BARRERA ESPINO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 248/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto del inmueble denominado "El Guayabo", ubicado en el

Barrio número Tres, de San Pedro, predio semiurbano de los llamados de común repartimiento, precisamente en la servidumbre de entrada a los condominios Xochicaltitlán, en términos del poblado de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con servidumbre de paso a los condominios de Xochicaltitlán; al sur: 13.00 metros con Víctor Medina; al oriente: 59.34 metros con Sergio Abarca Espíndola, Templo Evangélico, Javier Madrid Hernández, Teodoro Díaz y Silverio Arizmendi; al poniente: 55.25 metros con Roberto Flores Domínguez. Con una superficie aproximada de 744.77 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veinticinco de marzo del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Tenancingo, México a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1534.-6 y 9 mayo.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 505/02.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
 A BIENES DE PANFILO ALANIS CLEMENTE.  
 ACTOR: JOSE LUIS ESCOBAR ALANIS Y OTROS.

EMPLAZAMIENTO A:  
 A LOS INTERESADOS.

Visto el escrito de cuenta, presentado por GLORIA ESCOBAR ALANIS, en representación de sus hermanas TOMASA, MARGARITA, CARMEN Y REYNA de apellidos ESCOBAR ALANIS, con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, se procede a anunciar la muerte del señor PANFILO ALANIS CLEMENTE, sin testar y por lo cual se inició juicio sucesorio intestamentario a bienes de PANFILO ALANIS CLEMENTE, en el expediente 505/02, promovido por JOSE LUIS, REYNA, MARGARITA CARMEN Y TOMASA de apellidos ESCOBAR ALANIS, en su carácter de descendientes colaterales en tercer grado de parentesco con el de cujus, y considerando

que la declaración de herederos la solicitan herederos colaterales, se ordena emplazar a los interesados que se crean con igual o mayor derecho para reclamar la herencia dentro del término de cuarenta días, por lo tanto por edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia y se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber a dichos demandados que deben presentarse por sí o por apoderado, a reclamar la herencia dentro del término de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el aviso; apercibidos que si en ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá con la continuación del juicio. Toluca, México, veintisiete de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1524.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 600/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ALANIS PEREZ, denunciado por JOSE LUIS, REYNA, MARGARITA CARMEN Y TOMASA de apellidos ESCOBAR ALANIS, en su carácter de colaterales en cuarto grado de la autora de la sucesión. El Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, dictó en esta misma fecha, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que el de cuyos FRANCISCO ALANIS PEREZ, murió sin testar, que son: sobrinos del autor de la herencia respectivamente, los que reclaman la herencia: llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días. Toluca, México, veinte de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1528.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 754/00, el cual se encuentra acumulado al expediente 571/00, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por JOSE ANTONIO PADRUNO SANTOS, en contra de MARIA TERESA JUAREZ SEGURA por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistente en:

Una sala compuesta de tres piezas, tipo colonial con cojines tapizadas en tela tipo velur, color vino, un mueble tipo colonial de ocho cajones de aproximadamente un metro de altura, por dos de largo y cincuenta centímetros de ancho. Un comedor tipo colonial compuesto de ocho sillas con respaldos de hierro, forjado en color azul rey y tapizadas en su asiento en tela color azul rey tipo plana, la mesa tiene ocho cuadros con hierro forjado con una media luna de vidrio, la mesa es de aproximadamente dos metros y medio por uno cuarenta de ancho, con una vitrina con copete tipo colonial, rústico en el copete tiene un círculo con una media luna con cinco puertas, con hierro forjado y círculos

con medias lunas en color azul rey, el hierro con dos entrepaños de madera. Un trinchador que tiene cinco cajones con cinco puertas en la parte inferior con un entrepaño de madera y en buen estado.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de los bienes antes señalados, convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1531.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 146/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. FELIPE DE JESUS FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA VAZQUEZ Y LIC. POLICARPO MONTES DE OCA ALVAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de DIMEINT S.A. DE C.V., en contra de ELISEO LOPEZ JUAREZ; por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil tres, se señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: 1.- Una televisión marca Daewoo de aproximadamente 13 pulgadas. Se le aplica valor de \$1,200 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 2.- Máquina de escribir eléctrica marca Smith, se le asigna un valor de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), 3.- Escritorio secretarial de aproximadamente 1.00 metros por 0.90 metros se le asigna un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 4.- Sillón ejecutivo giratorio con un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 5.- Librero de madera con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 6.- Asiento de tres plazas para sala de espera valor de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 7.- Fax marca Samsung, modelo SF150 con valor de \$1,100.00 (MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 8.- Máquina de escribir mecánica marca Olivetti, con un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 9.- Llave stilson de novecientos milímetros o treinta y seis pulgadas con valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), 10.- Tarraja para hacer cuerdas en tubería de hasta dos pulgadas de capacidad marca Super Ego, con valor de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), 11.- Camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, dos puertas modelo mil novecientos noventa \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), 12.- Una camioneta marca Ford, tipo pick up, dos puertas modelo 1999, con valor de \$83,947.00 (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.); EL Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de cada uno de los objetos citados, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintinueve de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1532.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO 26° DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Que en los autos del juicio controversia de arrendamiento, promovido por MERODIO MARTIN LUISA en contra de MOISES ZIMERMANN SPINDEL, Exp. 289/2002. El C. Juez Vigésimo Sexto del Arrendamiento Inmobiliario de esta capital, dictó un auto con fecha trece de marzo del año dos mil tres, que en su parte conducente dice:

Con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada MOISES ZIMERMANN SPINDEL, por medio de edictos, haciéndole saber a la parte arrendataria, que MERODIO MARTIN LUISA, por conducto de su apoderado JUAN PABLO DE WIT CARTER, le demanda en juicio controversia de arrendamiento, la rescisión del contrato de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, respecto del local comercial identificado con el número AZG03, del inmueble marcado con el número cinco de Boulevard Interlomas en la Colonia Lomas de Anáhuac Huixquilucan, Estado de México, por la falta de pago puntual de las pensiones rentísticas para que dentro de dicho término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos, estén a su disposición en el local de este H. Juzgado Vigésimo Sexto del Arrendamiento Inmobiliario, las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas de la demanda, para que dentro del término de cinco días, posteriores al vencimiento del plazo antes citado, produzca su contestación a la demanda, apercibido que para el caso de no hacerlo dentro del término, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles. Y para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y sentencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico El Sol de México del Estado de México.-México, D.F., a 24 de marzo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Inés Alvarez Martínez.-Rúbrica.

906-A1.-6, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 535/99-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VELAZQUEZ SANDOVAL ARIEL, en contra de JAVIER ROSAS NUÑEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de abril dos mil tres, señaló las doce horas del día treinta de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Islas de Bariovento lote veintitrés, manzana once, sección II, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días hábiles en la tabla de avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO en aquella ciudad.

Se expiden a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-  
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez  
Martínez.-Rúbrica.

908-A1.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 787/95-1a.  
PRIMERA SECRETARIA.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: MARTINEZ LUGO MOISES.  
DEMANDADA: CATALINA SOLEDAD PAVAGEUAV GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, con fundamento en los artículos 758 al 791 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las doce horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la venta judicial, procédase a anunciar la venta de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal, por medio de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para dicha venta la cantidad en que fueron valuados por el perito valuador designado por éste H. Juzgado, que lo son por las cantidades de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., de la casa ubicada en la calle de Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3, de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, en Naucalpan de Juárez Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote dos; al sur: veinticinco metros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle de Capulines; y al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; y lote de terreno ubicado en el Cementerio Jardines del Recuerdo "CF QUION SIETE (CF-7)", lote 490, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, en un precio de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; por lo que convóquense a los interesados que quieran adquirir los bienes, para que comparezcan el día y hora señalados a formular petición de adquisición o sea de compra del aludido inmueble, quienes deberán exhibir la cantidad total en la que fueron valuados los bienes, que lo son UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Y CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Naucalpan de Juárez, Méx., 15 de abril del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica

909-A1.-6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 472/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ALICIA MARQUEZ AGUILAR, demandando al señor RAUL NAVARRO MARTINEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil dos; ordenó se emplazara por medio de edictos al señor RAUL NAVARRO MARTINEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Saiero Legorreta.-Rúbrica.

911-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES.

ROSA MARIA OROZCO PEREZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 1095/02, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La pérdida de la patria potestad de la menor hija ANA PAULINA HERNANDEZ OROZCO; C).- La disolución de la sociedad conyugal; D).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva a favor de la menor hija ANA PAULINA HERNANDEZ OROZCO; E).- El pago de gastos y costas que origine con motivo de la tramitación del presente juicio; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil tres, se emplazará por medio de edictos a usted FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvieron en calle de Coahuila número 14, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecidos por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

913-A1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 564/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GUILLERMO GARCIA MACHORRO, en contra de MIGUEL ANGEL NAVARRO PINEDA Y SILVIA ALICIA NAVARRO TORRES, el Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos el cual se ubica en Andador seiscientos cuarenta y nueve manzana ocho, lote once, Unidad San Juan de Aragón, Secciones IV y V, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

568-B1.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 400/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARTIN TOVAR MEDINA.

Se hace del conocimiento que MIGUEL ANGEL SIERRA CORONA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 400/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a MARTIN TOVAR MEDINA, respecto del lote de terreno 13 de la manzana 22, tercera sección "B", del Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; inscrito bajo la partida 1147, volumen 419, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, a favor de MARTIN TOVAR MEDINA, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote doce; al sur: 10.00 metros con calle Cerrada San Felipe; al oriente: 16.00 metros con lote 14; y al poniente: 16.00 metros con calle Sur 84; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 21 de diciembre de 1983, adquirí del señor MARTIN TOVAR MEDINA el lote de terreno mencionado, operación realizada mediante contrato privado de compraventa el cual se anexa al presente; aparece como propietario ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el señor MARTIN TOVAR MEDINA, como se desprende del Certificado de inscripción exhibido; la posesión de dicho inmueble ha sido en forma pública, de buena fe, quieta, continua y en concepto de propietario lo que se acredita con el contrato privado de compraventa (causa generadora de la posesión), declaración para el pago de impuesto sobre traspaso de dominio; así como otras operaciones de bienes inmuebles, recibo oficial del Gobierno del Estado de México que ampara el pago de traslado de dominio de dicho lote de terreno.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de MARTIN TOVAR MEDINA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a MARTIN TOVAR MEDINA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, cuatro de febrero del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

571-B1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 99/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL DIAZ VILLEGAS Y/O LOTH ARTURO PADILLA CONZUELO endosatarios en procuración de HUMBERTO PLANCARTE GONZALEZ en contra de GRUPO INDEX, S.A. DE C.V., Y/O SERGIO ROJAS ANDREO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de mayo del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca BMW tipo camioneta cinco puertas, color blanca, modelo 2002, sin placas, número de serie WBABF31032LP03563, número de motor 50312547, con número de identificador de barra D145430 con quemacocos, con televisión tocadoscos y computadora integrada con compac disc, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado, convóquese a postores.

Anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Toluca, México, a veinticinco de abril del dos mil tres -Doy fe -Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1538.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 425/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA en su carácter de endosatario en propiedad de PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V., en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Gloria número ciento dos, Fraccionamiento Victoria, en Toluca, Sección Primera, manzana uno, lote diecinueve, Estado de México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, sección primera, libro primero, volumen 200, fojas ciento nueve, partida número 639-2423, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y se encuentra a nombre de la señora ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 m con lote quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho; al sur: 27.87 m con calle Gloria; al oriente: 2.87 m con calle Gloria; al poniente: 16.00 m con lote veinte. Señalándose las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito de la parte demandada designado en el presente juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de

este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.  
1539.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. PETRA MÁRTINEZ MARTINEZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda en el expediente número 229/2003, la pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor ROGELIO MARTINEZ MARTINEZ Y/O "N" "N" y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada PETRA MARTINEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.  
1540.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, la juez del conocimiento, dictó un auto en el expediente número 821/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ Y/O BRENDA JANNET MARTINEZ GUADARRAMA, endosatarios en procuración de la persona moral denominada TECNOCAMIONES, S.A. DE C.V., en contra de la persona moral denominada PORTESADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., y ordenó sacar a remate en quinta almoneda de remate la venta de los bienes embargados, consistentes en: 1.- Llanta marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139339, estado renovada, 2.- Llanta marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139339, estado renovada, 3.- Llanta marca Firestone, medida 11.R24.5 16PR, serie TR136626, estado renovada, 4.- Llanta marca Firestone, medida 11.00-20, serie TR139330, estado renovada, 5.- Llanta marca Bridgestone, medida 11.R24.5, serie TR136605, estado renovada, 6.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 7.- Llanta marca tormel, medida 11.00-20, serie 5F2LE2B029, estado de uso, 8.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie JK009246, estado de uso, 9.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 10.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie 52JE2B0801, estado de uso, 11.- Llanta marca Tormel, medida 11.00-20, serie AD001104, estado de uso, 12.- Gato de patín de tres toneladas sin número de serie, estado de uso, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 7,446.73 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA



Y SEIS 73/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$ 8,274.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.), de \$ 11,350.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate las once horas del día veintitrés de mayo del año dos mil tres, por lo que obsérquese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

1535.-6, 7 y 8 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

Por este conducto se le hace saber que ERNESTO BAUTISTA GUERRERO, le demanda en el expediente número 180/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 89, de la Colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 21; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 15.00 m con lote 11; al poniente: 15.00 m con lindero, con una superficie total de 375.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

563-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se le hace saber que IGNACIO FRANCISCO GARCIA RUIZ, MARCO ANTONIO ROJAS RUIZ, JOEL ANTONIO GARCIA RUIZ, EDUARDO NOE GARCIA RUIZ, VIRGINIA ESPERANZA GARCIA RUIZ Y ANGELES GLORIA GARCIA RUIZ, le demanda en el expediente número 88/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número ocho, de la manzana treinta y uno guión A, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con Avenida Allende; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

564-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE RAMIREZ MEJORADO.

JOSE DE JESUS VELAZQUEZ TORRES, por su propio derecho, en el expediente número 89/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana 64-A, de la Colonia Aurora, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con lote 15; y al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

565-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ALADAR SALAMANO VITZ Y GRACIELA WEINSTOCK SALAMANO VITZ.

FRANCISCO JIMENEZ TORRES, en el expediente número 88/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 282, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que

dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

566-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ALADAR SALAMANO VITZ Y GRACIELA WEINSTOCK SALAMANO VITZ.

HECTOR VELAZQUEZ TORRES, en el expediente número 87/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 282, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

567-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EULALIA SALCEDO DE RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que EDITH RAMIREZ NOGUERA, le demanda en el expediente número 153/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto de una fracción de terreno número 5, manzana 72, ubicado en calle 8, Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.55 m con lote 4; al sur: 13.55 m con el mismo lote de terreno; al oriente: en 6.45 m con calle 8; al poniente: 7.60 m con propiedad privada, teniendo una superficie de 102.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto

comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

569-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTA.

CLAUDIO DAVALOS GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 99/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, manzana 7, de la Colonia Santa Martha, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.70 m con lote 18; al sur: 26.70 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 42; y al poniente: 10.00 m con calle Presidente Benito Juárez, y con una superficie total de 267.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

570-B1.-6, 15 y 26 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3348/03, DOROTEO RAMOS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 58.00 m con 3er. Callejón de La Rosa; al sur: 55.50 m con camino; al oriente: 80.00 m con camino del Castillo; al poniente: 80.00 m con Esteban Bernal. Superficie aproximada de 2,240.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 3572/03, MARIA VICTORIA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aytzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Av. Hernan Cortés; al sur: 15.20 m con Ramiro Yescas; al oriente: 23.06 m con Francisco Onofre; al poniente: 18.00 m con Victorio Elizalde. Superficie aproximada de 335.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 21 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 283/03, JESUS CRUZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle o Colonia Asunción de la Cabecera Municipal, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Chabacano; al sur: 10.00 m con Sr. Rafael Mercado; al oriente: 36.50 m con el Sr. José Figueroa Valencia; al poniente: 36.50 m con Javier Escamilla. Superficie aproximada de 365.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 282/03, CANDIDO ALVAREZ MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 23.50 m con Gonzalo Mercado; al sur: 15.50 m con Micaela Valdés; al oriente: 11.00 m con Francisco Lovera; al poniente: 15.00 m con camino al camposanto. Superficie aproximada 253.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 281/03, FRANCISCO FRUCTUOSO CASTRO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad y 2 de Noviembre paraje denominado Chimoncho, poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 36.60 m con Micaela Castro Valdez; al sur: 05.45 m con calle Libertad y 2 de Noviembre; al oriente: 45.70 m con la calle Libertad; al poniente: 40.70 m con calle 2 de Noviembre. Superficie aproximada de 885.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 280/03, CARLOS ISIDORO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, paraje denominado "Chimoncho", Cuartel Primero, poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 28.38 m con Félix Cárdenas Sánchez; al sur: 28.45 m con Carlos Isidoro Martínez; al oriente: 12.55 m con Herminio Ricardo Ramírez Lovera; al poniente: 12.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada 355.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 279/03, CARLOS ISIDORO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, paraje denominado "Chimoncho", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 28.45 m con Virginia Celina Ramírez Lovera (lote 4); al sur: 28.60 m con calle; al oriente: 23.55 m con Ricardo Ramírez Lovera; al poniente: 23.50 m con calle. Superficie aproximada 670.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 278/03, ESTEBAN APOLONIO ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Noviembre, paraje denominado "Boreje", del poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atacomulco, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con lote No. 26; al sur: 13.30 m con calle 2 de Noviembre; al oriente: 25.00 m con lote No. 28; al poniente: 25.00 m con lote No. 22. Superficie aproximada 332.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 531/95/03, CESAR LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dionicio Diaz s/n, San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.00 m y linda con Concepción Sánchez; al sur: 23.00 m y linda con Pedro Damián Sánchez; 2.- 6.00 m y linda con calle Dionicio Diaz; 3.- 4.50 m y linda con Amalia Villagrán; al oriente: 36.80 m y linda con

Eustacio Villagrán; 2.- 21.15 m y linda con Amalia Villagrán; 3.- 21.10 m y linda con Pedro Damián Sánchez; al poniente: 79.20 m y linda con Eusebio Hernández. Superficie aproximada de 1,925.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1087/144/03, BERNARDINO BELTRAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte surponiente del Municipio de Axapusco, predio denominado "Las Canteras", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 200.00 m con Teofilo Alvarez González y Cruz Aguilar Guerrero; al sur: 200.00 m linda con Antonio Hernández Cajico; al oriente: 200.00 m linda con Eladio Beltrán Aguilar; al poniente: 200.00 m linda con camino y Evaristo Alvarez Rivas. Superficie aproximada de cuarenta mil metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1055/143/03, MARTINIANO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Actopan, predio denominado "Tepetipac", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 60.00 m con Juan Reyes; al sur: 53.00 m con camino; al oriente: 72.30 m con Catalina Buendía; al poniente: 61.00 m con Macario Alemán. Superficie aproximada de 0-3762 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1006/137/03, ALICIA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la 2a. de la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m linda con Néstor Alfaro; al sur: 27.36 m linda con calle s/n; al oriente: 18.21 m linda con calle; al poniente: 17.94 m linda con Margarita Espejel Franco. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1005/136/03, MODESTA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la 2a. de la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.48 m

linda con calle Porfirio Díaz; al sur: 8.43 m con Adelaida Espejel Franco; al oriente: 50.22 m linda con calle s/n; al poniente: 44.66 m linda con Felipe Galicia. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1090/146/03, LUIS ARTURO ZAPATA CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo del Pueblo de Los Reyes Acozac, predio denominado "Achichilco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.90 m linda con Cecilia Guadalupe Crespo Téllez; al sur: 31.40 m y linda con Miguel Galindo Mendoza; al oriente: 13.15 m linda con calle Hidalgo; al poniente: 17.10 m linda con Salvador Salgado Escalona. Superficie aproximada de 449.43 m2. con construcción de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1007/138/03, MARIA DE LOURDES ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.58 m linda con calle Porfirio Díaz; al sur: 9.34 m linda con Margarita Espejel; al oriente: 44.00 m y 4.78 m con Guadalupe G. Margarita Espejel; al poniente: 43.02 m con calle s/n. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1008/139/03, GLORIA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Porfirio Díaz s/n, en el Barrio de la 2a. Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.33 m con calle; al sur: 27.92 m linda con Mario Alfaro; al oriente: 18.12 m linda con calle; al poniente: 16.88 m linda con Raymundo Espejel Franco. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1009/140/03, RAYMONDA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación Porfirio Díaz s/n, barrio de la

2ª. de la Trinidad, predio denominado "Paderco" municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.18 m linda con calle s/n, al sur: 26.00 m linda con Mario Alfaro, al oriente: 16.88 m linda con Gloria Espejel y 4.96 m con Mario A., al poniente: 23.64 m linda con Juana Adelaida Espejel Franco. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1010/141/03, MARGARITA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Porfirio Díaz s/n, barrio de la 2ª. De la Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.35 m linda con Guadalupe y Lourdes Espejel, al sur: 27.39 m linda con calle s/n, al oriente: 17.94 m con Alicia Espejel Franco, al poniente: 14.50 y 4.78 m con calle y Lourdes Espejel Franco. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 909/127/03, RAUL ESCALONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, predio denominado "Nopaltenco", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Ciro Beltrán, al sur: 14.00 m linda con camino, al oriente: 20.00 m linda con Ciro Beltrán Palma, al poniente: 20.00 m linda con Anastasio Rodríguez Beltrán. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 899/124/03, TOMASA GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, predio denominado "Piedra Parada", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.00 m linda con Maximino Vargas García, al sur: 53.00 m linda con Agustina García Suárez, al oriente: 28.00 m linda con Gregoria Vargas García, al poniente: 28.00 m linda con Calzada Guadalupe. Superficie aproximada de 1,176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 886/122/03, MARIA CONCÉPCION ELIZALDE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la zona de la Cañada Guadalupe Relinas, predio denominado "Camino Real", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 130.00 m

linda con sucesores de Felipe y Emilio Elizalde, al sur: 130.00 m linda con Luciano Elizalde, al oriente: 250.00 m con Ignacio Falonía, al poniente: 250.00 m linda con sucesores de Felipe Elizalde. Superficie aproximada de 32,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1004/135/03, JUANA ADELAIDA ESPEJEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Porfirio Díaz s/n, barrio de la 2ª. Trinidad Otumba, predio denominado "Paderco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.63 m con calle, 8.43 m con Modesta Espejel, al sur: 15.28 m con Esc. Primaria Melchor Ocampo, al oriente: 23.68 m con Raymunda Espejel y 10.62 m con calle s/n, al poniente: 34.30 m linda con Felipe Galicia. Superficie aproximada de 470.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 609/108/03, EUGENIO APARICIO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mozoyuca, en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Mozoyuca", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Santiago Hernández, al sur: 25.00 m linda con Arturo Rivero, al oriente: 17.60 m linda con José Martín Orozco Figueroa, al poniente: 17.30 m linda con calle Mozoyuca. Superficie aproximada de 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6821/121/03, ANTONIO JAVIER SALAZAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número ocho, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.35 m con Víctor Alejandro Salazar Soto; al sur: 19.00 m con Esteban Vázquez Corona; al oriente: 14.65 m con pasillo de uso común; al poniente: 11.85 m con Bárbara Guadalupe Velásquez Salazar. Con superficie aproximada de 232.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiñi Avila.-Rúbrica.

1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 6820/120/02, ANSELMO ALEJANDRO SALAZAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Hidalgo número ocho, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.10 m con calle Hidalgo; al sur: 17.70 m con Bertha Oliva Salazar Soto; al oriente: 15.63 m con Callejón del Cinco de Mayo; al poniente: 9.30 m con pasillo de uso común. Con superficie aproximada de 238.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2334/161/03, JOSE ANTONIO ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada Huepalco número 22.-C. Col. Huepalco, Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.40 m con terreno denominado El Panteón; al sur: 16.40 m con Antonio Ortega Villasánchez; al oriente: 13.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 13.50 m con terreno denominado El Panteón. Con superficie aproximada de 221.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 6823/123/03, BERTA OLIVA SALAZAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número ocho, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.15 m con zanja; al sur: 18.81 m con Moisés Vázquez Rojano; al oriente: 87.85 m con Tomás Nava Flores; al poniente: 87.85 m con José Concepción Tovar Romero. Con superficie aproximada de 1,667.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 6822/122/03, VICTOR ALEJANDRO SALAZAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número ocho, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.45 m con calle Hidalgo; al sur: 16.35 m con Antonio Javier Salazar Soto; al oriente: 14.65 m con pasillo de uso común; al poniente: 11.85 m con Bárbara Guadalupe Velásquez Salazar. Con superficie aproximada de 216.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 6824/124/03, BERTA OLIVA SALAZAR SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número ocho, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.70 m con Anselmo Alejandro Salazar Soto; al sur: 7.20 m con Esteban Vázquez Corona; al oriente: 22.70 m con Callejón 5 de Mayo; al poniente: 20.40 m con pasillo de uso común. Con superficie aproximada de 242.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 89/2190/2003, LAURA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 32, calle 16 de Septiembre, el Cerrillo Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.75 m con Alberto Abad Nepomuceno; al sur: 15.75 m con Yolanda González Chávez; al oriente: 11.10 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 11.10 m con Francisco Nepomuceno Lino. Superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 72/1927/2003, ONIVAR MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Febrero s/n, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Sra. Dominga Guzmán González; al sur: 17.00 m con Privada 5 de Febrero; al oriente: 10.80 m con Privada 5 de Febrero; al poniente: 10.80 m con Sra. Silvia Díaz García. Superficie aproximada de 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 109/2456/2003, LORENZO GARCÉS GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con calle Independencia; al sur: 13.00 m linda con Evangelina Garcés García; al oriente: 15.57 m linda con María Dolores Garcés García; al poniente: 16.40 m linda con calle Pedro Ascencio. Superficie aproximada de 215.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1542.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 11419/477/2002, JOSE LUIS GARCIA MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés S/N, San José Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con camino vecinal, al sur: 15.00 m colinda con Leopoldo Pérez, al oriente: 42.00 m colinda con Ramón Hernández Célis, al poniente: 42.00 m colinda con Anselmo Solís Núñez. Superficie aproximada de: 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 9829/416/02, SOLANO ROMERO DE CHAVEZ TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como "El Calvario", en la Segunda Cerrada de Benito Juárez S/N, Barrio de San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con José Claudio Solano (actualmente) María de Lourdes López Cano, al sur: 14.30 m colinda con calle pública Segunda Cerrada de Benito Juárez, al oriente: 43.60 m colinda con Paulina Moreno de Morán (actualmente) Lázaro Morán, al poniente: 43.60 m colinda con Luis García Reséndiz. Superficie aproximada de: 635.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 4162, PABLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Solar Ixtapalcalco", ubicado en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con la señora María del Refugio Salas, al sur: 74.00 m colinda con calle Puebla, al oriente: 19.00 m colinda con la señora María del Carmen de Ortega, al poniente: 19.00 m colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de: 1,406.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 3307/34/2003, RUBEN CABAÑAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de común repartimiento con el nombre de "El Horno" ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con propiedad de Ramón Hernández, al sur: 23.00 m colinda con propiedad de Juan Juárez, al oriente: 50.00 m colinda con propiedad de Juan Pérez, al poniente: 50.00 m colinda con Feliciano Hernández Capullo. Superficie aproximada de: 1,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 3677/2000, SERRANO CARRILLO LIDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Rancho", localizado en la calle Juan de Dios Peza número catorce, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos: uno de 25.10 m y el otro de: 2.00 m ambos colindan con Melchor Rivera Serrano, al sur: en tres tramos: 7.90 m con Prop. de la señora Felicitas Carrillo viuda de Serrano, 20.70 m con calle Juan de Dios Peza y 4.95 m con Melchor Rivera Serrano, al oriente: en dos tramos: 22.00 m con Justo Alemán Montoya y 35.80 m con Felicitas Carrillo viuda de Serrano, al poniente: en tres tramos: 21.10 m con J. Isabel Rivero López, 15.10 m con Melchor Rivero Serrano y 21.50 m con María Montoya Espinoza. Superficie aproximada de: 1,168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 13042/542/2002, J. DOLORES ALANIS POSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zacatecas S/N, en el pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Noel Barrera Gutiérrez, al sur: 20.00 m colinda con Noel Barrera Gutiérrez, al oriente: 10.00 m colinda con calle de Zacatecas sin número, al poniente: 10.00 m colinda con Rafael Zapien Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 3307/34/2003, RUBEN CABAÑAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de común repartimiento, con el nombre de "El Horno" ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con propiedad de Ramón Hernández, al sur: 23.00 m colinda con propiedad de Juan Juárez, al oriente: 50.00 m colinda con propiedad de Juan Pérez, al poniente: 50.00 m colinda con Feliciano Hernández Capullo. Superficie aproximada de: 1,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

912-A1.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 98/48/03, TERESA GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2º manzana de Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,300.00 m con el Sr. Amado Hernández Martínez y lindero El Salto, al sur: 800.00 m colindando con el Sr. Lucino García Carbajal, al oriente: 35.00 m colindando con el Sr. Crisóforo García Carbajal, al poniente: 500.00 m colindando con carretera Sultepec-Amatepec. Superficie aproximada de: 243,062.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1529.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 178/79/2003, HILDA ZOMERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca de San Andrés, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 y 67.90 m con barranca de San Andrés; 32.60 m con Gregorio Palacios Solares, Joaquín Osorio Ramos y Pedro Ramos Monroy, al sur: 49.00 m con señor (a) "N" "N", 17.00 m con Laura Ortega Balbuena, al oriente: 11.00 m con Gregorio Palacios Solares, teniendo al norte la Barranca de San Andrés y 176.20 m con Juan Chávez Bobadilla, al poniente: 175.00 m con carretera, 11.00 m con Pedro Ramos Monroy y 31.60 m con Angel Camacho y señor(a) "N" "N". Superficie aproximada: 14,657.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1533.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 179/80/2003, HILDA ZOMERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Rancho de los Urbina, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 184.30 m con camino del Rancho de Los Urbina, al sur: 203.70 m con camino de La Palma, al oriente: 60.50 m con Ernesto del Pino Ramos, al poniente: 133.20 m con Andrés Moreno Monroy. Superficie aproximada: 17,669.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1533.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 615/195/02, JUAN MUÑOZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 5.90 m con calle, al sur: 5.90 m con el Sr. José Cortés, al oriente: 17.30 m con el Sr. Epifanio Trujillo, al poniente: 17.30 m con la carretera Sultepec-Toluca. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1523.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 99/49/03, JUAN MUÑOZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 13.50 m colindando con el Profr. Antonio Hernández Macedo, al sur: 14.00 m colindando con Reyna Salinas Domínguez y Ma. Belém Salinas Domínguez, al oriente: 7.00 m colindando con Estheia Navarro Carrillo, al poniente: 11.00 m colindando con Camino Nacional.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1526.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 97/47/03, LEANDRO A. HERNANDEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 117.71 m colinda con camino vecinal, al sur: 116.86 m colinda con carretera a Las Minas, al oriente: 90.33 m colinda con Unidad Deportiva, al poniente: 102.96 m colinda con el Sr. Angel Hernández Peña. Superficie aproximada de: 12,934.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1527.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 405/120/03, ABEL LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe D/C, municipio de Villa Guerrero, y



distrito de Tenancingo, México; y mide y linda: al norte: 61.00 m con Hermenegildo Villegas, al sur: 43.60 m con Eduardo Zenil, al oriente: 26.65 m con carretera local Zacango-Villa Guerrero, al poniente: 23.70 m con Guillermo Martínez Lugo. Superficie aproximada de: 1,316.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de abril 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1530.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 406/121/03, JOVITA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tlalpiospa", perteneciente al Barrio de La Cabecera Municipal de Zumpahuacán, México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda, al norte: 13.00 m con Asunción Bernal Vázquez, al sur: 13.00 m con calle, al oriente: 62.50 m con Manuel Flores Vázquez, al poniente: 62.80 m con Micaela Bernal Vázquez. Con una superficie aproximada de: 814.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de abril 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1530.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 407/122/03, HERMINIA DELGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de este municipio, paraje denominado "Tlapizalco", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, México; y mide y linda: al norte: 43.00 m con Domiciano Reyes, al sur: 34.40 m con el Sr. Pablo Trujillo, al oriente: 15.30 m con carretera, al poniente: 20.00 m con Apantele Sup. Apro. de 683.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de abril 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1530.-6, 9 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 26,679 de fecha 13 de Marzo de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Sergio Fernández Martínez Notario Interino No. 102, del Estado de México, la señora DOÑA ROSA MARTHA MENDOZA FERNANDEZ DE DESENTIS, ELOISA MENDOZA FERNANDEZ DE GONZALEZ LUNA, LETICIA MENDOZA FERNANDEZ DE GANDARA, BERTHA MENDOZA FERNANDEZ DE NORIEGA Y CONSUELO MENDOZA FERNANDEZ DE MUÑOZ CASTILLO reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DOÑA ELOISA FERNANDEZ LOMELI DE MENDOZA, aceptando la herencia

instituida en su favor y a su vez, la señora DOÑA ROSA MARTHA MENDOZA FERNANDEZ DE DESENTIS aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

**ATENTAMENTE**

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

910-A1.-6 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El Suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo setenta de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 21,251 de fecha 14 de marzo del 2003, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes el señor DAVID BUCIO ARREOLA, quien falleció en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 27 de noviembre de 1992; y la señora MA. TRINIDAD ARREOLA LEYVA, JESSIKA BUCIO ARREOLA, ERIKA BUCIO ARREOLA, MARIA LUISA BUCIO ARREOLA, HEVERALDO BUCIO ARREOLA, DAVID BUCIO ARREOLA, E ISAAC BUCIO ARREOLA, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

**ATENTAMENTE**

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticuatro de abril del 2003.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.

907-A1.-6 y 15 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,026 del volumen 282, de fecha 28 de abril del año 2003, se tuvo por radicada la testamentaria e intestamentaria de la señora ABDULIA RAMIREZ ORTEGA. Así mismo los señores CELSO PROSPERO GARCIA CANSECO y AUSTREBERTA ENRIQUETA RAMIREZ, aceptaron la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederán a inventariar los bienes del acervo hereditario, de acuerdo con lo establecido por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Los Reyes, Méx., 30 de abril del año 2003.

**ATENTAMENTE**

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

1537.-6 y 15 mayo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media, Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA, a través de su Comité de Adquisiciones, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción 1, 28, 29, 38, 39, y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44911001-001-03	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,300	14/05/2003	12/05/2003 10:00 horas	19/05/2003 10:00 horas	19/05/2003 12:00 horas

Partida	Clave CAEMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MEDIDOR PORTATIL DE PH, CONDUCTIVIDAD Y SOLIDOS DISUELTOS TOTALES	1	pza
2	1060600190	Espectro-Fotómetro	1	pza
3	1060200172	Centrifuga	1	pza
4	0000000000	ESPECTOFOTOMETRO DE LUZ INFRAROJA	1	pza
5	1060600636	Horno	1	pza

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 Hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Estatal.

\* La forma de pago es: En convocante: En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2003 a las 10:00 horas en: Carretera del Departamento del D.F. Número 440, Santa María Atarasquillo, Lerma, México.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 19 de mayo de 2003 a las 10:00 horas.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 19 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 19 de mayo de 2003 a las 12:00 horas en Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 50%.

\* Lugar de entrega: Carretera del Departamento del D.F. No. 440 Santa María Atarasquillo Lerma, México, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 Hrs.

\* Plazo de entrega: El establecido en las bases.

\* Las condiciones de pago serán: 50% a la firma del contrato y 50% contra entrega.

Lerma, México 6 de mayo de 2003

Líc. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RAYA  
Director de Administración y Finanzas  
(Rúbrica).

1541.-6 mayo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social  
 Subsecretaría de Educación Media, Superior y Superior  
**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**



C.C.T. 15 EIT0010S

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.O. 205W000000

C.I.15MSU0413R

**ACTA DE INSTALACION E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO**

Siendo las 13:30 horas del día 22 de abril del 2003, se reunieron en la Sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicado en Carretera Federal México-Cuautla s/n, la Candelaria Tlapala, Chalco, Estado de México, C.P. 56641. El Ing. Rogelio García García, Director del Tecnológico; la P.C.P. Irais Patricia Espinosa Cedillo, Subdirectora de Servicios Administrativos; P.C.P. Anell Aranda de la Cruz, Jefa del Departamento de Personal y Recursos Materiales; El Ing. Roberto Leguizamo Jiménez, Subdirector Académico, la Lic. Raquel Soledad De La Torre Malvaez, Jefa del Departamento Jurídico, y Contralor Interno ambos con derecho a voz pero sin voto, quienes de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, a fin de dar cumplimiento a esta disposición el Ing. Rogelio García García, Director del Tecnológico a través de la presente acta, procede a integrar el Comité de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios, quedando conformado de la siguiente manera:

Representante de la Dirección	Ing. Rogelio García García Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
Representante del Área Financiera y Administrativa	P.C.P. Irais Patricia Espinosa Cedillo Subdirectora de Servicios Administrativos
Representante del Área de Personal y Recursos Materiales	P.C.P. Anell Aranda de la Cruz. Jefa de Departamento de Personal y Recursos Materiales.
Representante del Órgano Usuario	Ing. Roberto Leguizamo Jiménez Subdirector Académico
Representante del Área Jurídica	Lic. Raquel Soledad de la Torre Malvaez Jefe de Departamento Jurídico. (con derecho a voz, pero sin voto).
Representante de la Contraloría Interna	 (con derecho a voz, pero sin voto).

Acto seguido, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de referencia, los integrantes del Comité proceden a rendir protesta de ley, ante el Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Comité tendrá las siguientes:

El comité de adquisiciones sólo sesionará cuando se encuentre presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Asimismo, el comité tendrá las siguientes:

**FUNCIONES**

- I. Elaborar y aprobar su manual de operación conforme a las bases que expida el área administrativa.  
 En el caso de los organismos auxiliares, las bases serán expedidas por el área administrativa del Poder Ejecutivo o del municipio, según corresponda;
- II. Analizar, cuando así lo considere conveniente o cuando se le solicite, la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- III. Dictaminar sobre la procedencia de los casos en que no sea necesario celebrar licitaciones públicas, por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en la presente ley;
- IV. Intervenir, cuando así lo considere conveniente, en los actos de presentación y apertura de oferta de las licitaciones públicas y de las licitaciones restringidas, para verificar que éstos se realicen de conformidad con las normas jurídicas aplicables;
- V. Evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en esta ley y lo que en su caso se indiquen en las bases respectivas, y emitir los dictámenes de adjudicación correspondientes.

Para los efectos de lo dispuesto en esta fracción, podrá solicitar la asesoría técnica de las cámaras de comercio, de industria o de las confederaciones que las agrupan;

- VI. Sugerir la realización de aquellas acciones que considere necesarias para el mejoramiento del sistema de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- VII. Proponer las sanciones que, a su juicio y con apego a esta ley, deban imponerse a los proveedores;
- VIII. Crear los grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones; y
- IX. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

El comité de adquisiciones sólo sesionará cuando se encuentre presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el presidente, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

Ing. Rogelio García García  
Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
(Rúbrica).

P.C.P. Irais Patricia Espinosa Cedillo  
Subdirectora de Servicios Administrativos del  
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco  
(Rúbrica).

P.C.P. Anell Aranda de la Cruz.  
Jefa de Departamento de Personal y Recursos  
Materiales  
(Rúbrica).

Ing. Roberto Leguizamo Jiménez  
Subdirector Académico  
(Rúbrica).

L.D. Raquel Soledad De la Torre Malvaez  
Jefe del Departamento Jurídico del Tecnológico de  
Estudios Superiores de Chalco  
(Rúbrica).

Contralor Interno del Tecnológico de Estudios  
Superiores de Chalco

1525.-6 mayo.



*Aerolíneas Ejecutivas*

**AEROLÍNEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales de Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 2003, a las 10:00 A.M., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex - Hacienda Canalejas sin número, calle 2, lotes de 14 a 18, Aeropuerto Internacional de Toluca Edo. de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente :

**ORDEN DEL DIA**

- I. Proposición, discusión y resolución de aumento del capital social en la parte variable y en su caso, suscripción y pago del mismo.
- II. Cualquier asunto relacionado con lo anterior

Toluca, Estado de México, a 28 de abril de 2003

Sr. Arturo Ortega Olivé  
Consejero  
(Rúbrica).

Sr. Roberto Zesati A.  
Comisario  
(Rúbrica).

Sr. Jesús Pérez Padilla  
Comisario  
(Rúbrica).

1536.-6 mayo.